

CONSEJERÍA DE MEDIO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2018-9580 *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación de 21 de enero de 2017 por la que se convocan para el año 2017 las ayudas a las inversiones a bordo de los buques pesqueros cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP 2014-2020).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 119 del Reglamento (UE) nº 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, esta Dirección General de Pesca y Alimentación, como órgano intermedio de gestión, acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 16 de octubre de 2017.

La finalidad de las presentes ayudas es contribuir a la modernización de la flota pesquera de Cantabria, mediante la financiación de inversiones a bordo de los buques pesqueros de aquellos equipos, artes o motores que contribuyan a mejorar las condiciones de trabajo, la salud, la higiene y la habitabilidad de los barcos, que reduzcan el impacto de la pesca en el medio marino, procuren el cumplimiento de las obligaciones de desembarque, la eliminación gradual de descartes y el aprovechamiento de las capturas no deseadas, la recogida en el mar por los pescadores de residuos tales como artes de pesca perdidos u otros desechos marinos y las inversiones a bordo para reducir las emisiones contaminantes, las auditorías energéticas y los sistemas de propulsión alternativos.

Las ayudas convocadas a través de la Orden del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación de 21 de enero de 2017, se conceden con cargo a las disponibilidades de la aplicación presupuestaria de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2017, 05.05.415A.771, con una cuantía total máxima de 500.000,00 euros.

Las ayudas están cofinanciadas por el Fondo Europeo de Marítimo y de Pesca (FEMP) en un 75% y la Comunidad Autónoma en un 25%.

LUNES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 215

2017
AYUDAS CONCEDIDAS

SOLICITANTE	BUQUE	CIF	SUBVENCIÓN
Siempre Landera, C.B.	Siempre Landera	E39827837	142.886,55
Echevarría Incera S.L.	Estrella Polar Primero	B39478136	30.263,68
Manuel Pellón Gutiérrez	Alvi	13750409C	20.855,96
Gamecho S.L.	Gamecho	B39827001	50.014,34
Bustillo Donosti, S.L.	Bustillo Donosti	B39389200	39.465,50
Andrés Echevarría Rasines y Otros C.B.	San Roque Divino	E39068739	39.397,23
Brisas de la Montaña, S.C.	Brisas Dos	J39065628	12.009,67
Nates Náutica, S.L.	Madre Lucía	B33775784	26.465,09
Luis Moro	Nuevo Playa Luaña	13910971L	20.537,75
Hijos de Lorenzo Portillo, S.C.	Yolanda cuarta	J39434790	2.957,58
Nuevo Torre Quitina S.L.	Nuevo Torre Quitina	B39720644	10.285,43
BERRIAMAR, S.L.U.	Mar Caribe Primero	B95661906	1.612,18
Nuevo Aires del Asón, S.L.	Nuevo Aires del Asón	B39494844	17.705,18
Víctor Manuel Incera Solar y Otros C.B.	Nuevo Terreño	E39068747	6.242,49
Incera Bustillo, S.L.	Manuel Padre Segundo	B39389192	12.095,76
Ermita Pilar, S.C.	Ermita Pilar	J39820147	8.726,11
Emperatriz, S.C.	Emperatriz Dos	J39318571	587,98
Toca Saiz S.L.	Creador	J39781208	18.300,88
Hermanos Balbín Roiz, S.L.	Siempre Santa María	B39430996	6.366,91
El Valle de Isla, C.B.	El Valle	E39827829	970,30
Miguel Padre S.C.	Comillas Tercero	G39557921	1.355,11
Nuevo Chisu S.L.	Nuevo Chisu	B39650726	9.562,35
Luis Miguel Vila Herrero	Luismi Uno	13757577N	3.522,79
Nates Náutica, S.L.	Aitana del mar	B33775784	7.493,20
Manuel Alonso López	Punta Estebanot	72020169Q	609,63
Pesqueros Peñil González, S.L.	Nuevo Peñil	B39411491	1.849,58
Santos Joaquín Zaballa Valencia	Castro Verde	30644115L	989,34
Ángel Cabo S.C,	Albo Puertas	J39361910	490,46
Lemus García S.C.	Gaviera	J39685789	168,27
MARHVIN, C.B.	Marhvin	E39827803	5.672,17
Manuel Bustamante Santibáñez y otros CB	Nuestra Señora de Lindes	E39070289	540,53

LUNES, 5 DE NOVIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 215

AYUDAS DENEGADAS

SOLICITANTE	CIF	BUQUE	Motivo de desestimación
Nuevo Collado Lindo, S.L.	Nuevo Collado Lindo	B39473103	punto octavo (no está incluido entre los gastos subvencionables)
Madre del Creador S.C.	Nuevo Creador	J39065610	punto sexto, apartado tercero (no presenta documentación de subsanación)
Juan Francisco Martín Melero	Francisco Padre	20198097A	punto tercero, apartado primero, letra g (no cumple requisitos del Art.10 del Reglamento (UE) nº 508/2014)
María Inmaculada Rodríguez Villanueva	Siempre Alegría	72023023H	punto noveno, apartado dos (Inversión no subvencionable al estar finalizada antes de la presentación de la solicitud de ayuda)
Antonio e Hijos S.C.	Siempre Ángela	J39475041	punto octavo (no está incluido entre los gastos subvencionables)
Hermanos Lamadrid Iglesias S.L.	Manuel Teresa	B39525936	punto sexto, apartado tercero (no presenta documentación de subsanación)
José Domingo Santurde Erquicia	Beti Aurrera	14952727J	punto noveno (Inversión no subvencionable)
Nuevo Panelo Villa S.L.	Nuevo Panelo Villa	B39590369	punto sexto apartado tercero (no presenta documentación de subsanación)
Vicente Cortabitarte Roiz y otros CB	Nuevo Hermanos Cortabitarte	E39070222	punto sexto apartado primero (solicitud presentada fuera de plazo)

Santander, 22 de octubre de 2018.
La directora general de Pesca y Alimentación,
Marta Ana López López.

2018/9580

CVE-2018-9580